

**Términos y Condiciones Promoción “Brahma SED Bajo Tapa”, “Andes Bajo Tapa” y
“Promo Bud Chapitas” para Puntos de Venta**

1. Aceptación Términos y Condiciones:

La presente acción promocional denominada “Brahma SED Bajo Tapa”, “Andes Bajo Tapa” y “Promo Bud Chapitas” para Puntos de Venta (en adelante, la “Promoción” en forma individual cada una de ellas o “Promociones” en forma conjunta) es organizada por Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G, CUIT 33-50835825-9, con domicilio constituido a los efectos de la presente Promoción en Av. Del Libertador 7208 piso 26°, Ciudad de Buenos Aires (en adelante, el “Organizador”) para sus marcas Brahma, Andes y Budweiser. Estos Términos y Condiciones regulan la Promoción para los comercios (conforme su definición en estos términos y condiciones) que se encuentren registrados en la aplicación móvil BEES (la “App”) y que voluntariamente decidan adherirse a las Promociones ya fuere en forma conjunta o individualmente a alguna de ellas, como centros de canje (los “Términos y Condiciones” o “TyC” y los “Centros de Canje”, respectivamente). La Promoción y la App, son propiedad del Organizador. Al instalar la App y al adherirse a la Promoción, usted: (i) acepta en forma irrevocable estar sujeto a estos Términos y Condiciones, (ii) acepta que su comercio se incluya en el mapa de referencia para que el consumidor esté debidamente informado sobre los comercios adheridos a la Promoción como Centro de Canjes y promociones anexas, (iii) declara haber leído, comprendido y aceptado todas las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si no está de acuerdo con estos Términos y Condiciones, le rogamos se abstenga de usar o participar de la Promoción.

2. Definiciones:

Comercios: Se entiende por Comercio: (i) las personas humanas mayores de edad o jurídicas privadas, que realicen una actividad económica organizada o sean titulares de un establecimiento comercial en la República Argentina (el “Territorio”) que voluntariamente se hayan registrado en BEES y decidan voluntariamente adherirse a las Promociones ya fuere en forma conjunta o individualmente a alguna de ellas por separado como Centro de Canje; (ii) se encuentren debidamente registradas en dicho rubro en AFIP y tengan su CUIT activo, (iii) tengan domicilio en el Territorio, (iv) tengan capacidad legal para comprar y vender según lo dispuesto por la legislación argentina vigente, (v) se encuentren registradas en la aplicación “BEES”, (vi) hayan aceptado participar en las presentes Promociones o alguna Promoción en forma individual como Centro de Canje conforme lo estipulado en estos Términos y Condiciones y colocar en su Comercio, material pop del Organizador, para la ejecución de la/s mismas (el “Material POP”).

Consumidores: Se entiende por Consumidores, a las personas humanas mayores de edad, que se presenten en cualquiera de los Comercios adheridos como Centro de Canje, para participar de la presente Promoción. Cualquier adquisición de productos a título oneroso llevada a cabo en el marco o no de la presente Promoción para consumo final o beneficio propio o de su grupo familiar o social del Consumidor, se entenderá realizada entre el Consumidor y el Comercio.

App: Hace referencia a la aplicación móvil BEES.

Material POP: Hace referencia a la publicidad gráfica del Organizador, realizada mediante afiches, cenefas, y cualquier otro soporte gráfico, en donde se identifique la presente Promoción.

Productos: Hace referencia a los siguientes productos elaborados por el Organizador y comercializados por los Comercios Adheridos como Centro de Canje dependiendo de la disponibilidad en las distintas zonas del Territorio, a saber:

- Cerveza Brahma Chopp de 1 litro retornable.
- Cerveza Brahma clásica de 1 litro 200 retornable (para las provincias de La Pampa, Tucumán, Salta o Entre Ríos)
- Cerveza Brahma clásica de 970 ml no retornable (para la provincia de Tierra del Fuego).

- Cerveza Andes de 970 ml o 1 litro retornable (para las provincias de Mendoza, La Pampa, Neuquén, San Juan, San Luis y Río Negro).
- Cerveza Budweiser de 1 litro retornable (para las provincias de Santa Fe y La Rioja)

Plazo de Vigencia: Desde las 00.00 horas del 1 de abril de 2025 hasta las 00.00 horas del 31 de julio de 2025 o hasta agotar stock de 4.5 millones de litros de canjes para las Mecánicas de Participación A, C y D; 200 litros de canjes para la Mecánica de Participación E, 30 canjes para la Mecánica de Participación B y 200.000 canjes para la Mecánica de Participación F.

Aceptación: Hace referencia al consentimiento expreso o tácito provisto por el Comercio al Organizador, para la ejecución en su Comercio como Centro de Canje de las Promociones vigentes que aquí se detallan o de alguna de ellas en forma individual, lo que hará saber al Organizador al momento de su adhesión.

3. Objeto:

El Organizador pone a disposición de los Comercios que se encuentren adheridos a BEES y que voluntariamente decidan registrarse y adherirse como Centro de Canje, las Promociones o Promoción en caso de que se adhieran en forma individual a alguna de ellas, que se ejecutará por alguna de las siguientes Mecánicas de Participación:

Mecánica A): la entrega y solicitud de canje por parte de los Consumidores de una (1) tapa metálicas, de cierre tipo corona, auténtica, de fondo color rojo y blanco con el logo y la leyenda “Brahma” y código EAN de botellas de cerveza Brahma Chopp retornable correspondiente al envase de 1 Litro, que contenga la sigla “SED” en la parte inferior, por una (1) botella de cerveza Brahma Chopp retornable de 1 litro siempre sujeto a disponibilidad de stock de Productos en el Comercio Adherido. Adicionalmente, el Consumidor deberá acompañar el envase para poder perfeccionar el canje en el Comercio Adherido.

Mecánica B): dicha Mecánica no será perfeccionada en el Comercio Adherido correspondiendo perfeccionar el canje correspondiente cada uno de los Consumidores en el sitio www.brahma.com.ar/promo-musica.

Mecánica C): la entrega y solicitud de canje por parte de los Consumidores de cuatro (4) tapas metálicas de cierre tipo corona, auténticas, de fondo color rojo y blanco con el logo y la leyenda “Brahma” de botellas de cerveza Brahma clásica retornable correspondientes al envase de 1 litro 200, en los Comercios Adheridos en las provincias de La Pampa, Tucumán, Salta o Entre Ríos, en forma conjunta, es decir, las 4 Chapitas juntas por una (1) botella de cerveza Brahma retornable de 1 litro 200 siempre sujeto a disponibilidad de stock de Productos en el Comercio Adherido. Adicionalmente, el Consumidor deberá acompañar el envase para poder perfeccionar el canje en el Comercio Adherido.

Mecánica D): la entrega y solicitud de canje por parte de los Consumidores de cuatro (4) tapas metálicas de cierre tipo corona, auténticas, de fondo color rojo y blanco con el logo y la leyenda “Brahma” de botellas de cerveza Brahma clásica no retornable correspondientes al envase de 970 ml en los Comercios Adheridos en la provincia de Tierra del Fuego, es decir, las cuatro (4) Chapitas juntas por una (1) botella de cerveza Brahma no retornable de 970 ml siempre sujeto a disponibilidad de stock de Productos en el Comercio Adherido. En este caso, el Consumidor no deberá acompañar el envase para el canje.

Mecánica E): la entrega y solicitud de canje por parte de los Consumidores de cuatro (4) tapas metálicas de cierre tipo corona, auténticas, originales, de fondo color rojo con el logo de una corona de botellas de cerveza Andes retornable de 970 ml o de 1 litro en los Comercios Adheridos de las provincias de Mendoza, La Pampa, Neuquén, San Juan, San Luis y Río Negro, es decir, las cuatro (4) Chapitas juntas por una (1) botella de cerveza Andes retornable de 970 ml o 1 litro conforme a las Chapitas entregadas, siempre sujeto a disponibilidad de stock de Productos en el Comercio Adherido. Adicionalmente, el Consumidor deberá acompañar el envase para poder perfeccionar el canje en el Comercio Adherido.

Mecánica F): la entrega y solicitud de canje por parte de los Consumidores de cuatro (4) tapas metálicas de cierre tipo corona, auténticas, originales, de fondo color rojo de botellas de cerveza Budweiser retornable de 1 litro en los Comercios Adheridos de las provincias de Santa Fe y La Rioja, es decir, las cuatro (4) Chapitas juntas por una (1) botella de cerveza Budweiser retornable de 1 litro conforme a las Chapitas entregadas, siempre sujeto a disponibilidad de stock de Productos en el Comercio Adherido. Adicionalmente, el Consumidor deberá acompañar el envase para poder perfeccionar el canje en el Comercio Adherido.

El Organizador y los Comercios Adheridos, se reservan el derecho de rechazar el canje solicitado por el Consumidor si no hubiera disponibilidad del tipo de Producto en el Comercio Adherido, sin que ello genere responsabilidad de ninguna índole para el Organizador. En consecuencia, la efectivización del canje requerido por el Consumidor queda sujeta a la existencia y/o disponibilidad del tipo de Producto, no teniendo el Consumidor derecho a reclamar ninguna reparación si no existiera el Producto por este elegido en el Comercio Adherido. Los canjes de las Chapitas solo se podrán realizar en los Comercios Adheridos en los días y horarios de atención al público.

Los Consumidores deberán conservar las Chapitas en buen estado de conservación a los efectos de su canje y a fin de la verificación de su autenticidad, contenido e inalterabilidad. Serán eliminadas e inhabilitadas para efectuar el canje las Chapitas que no sean auténticas, que fueren copias y/o que hubieran sido reproducidas por cualquier medio (mecánico, manual o fotográfico), todo ello conforme al exclusivo criterio y valoración del Organizador. La valoración y decisión del Organizador referida a la autenticidad o no de las Chapitas que participan de la Promoción, será definitiva e irrecurrible sin derecho a reclamo de ninguna índole. La sola inhabilitación de una sola de las Chapitas (entre las 4 que se requiere para participar), implica la eliminación del Consumidor en esta Promoción.

Las Chapitas podrán coexistir en los Comercios con otros Productos de la Marca y con chapitas sin inscripción alguna por haber stock disponible en el Comercio previo al comienzo de la presente Promoción.

No participarán de la Promoción cualquier otra/s Chapita/s grabadas que no fueren las indicadas anteriormente ni ningún otro producto de la Marca. Los Comercios Adheridos deberán rechazar el canje solicitado por el Consumidor, cuando las Chapitas presentadas a tal fin, no contengan el logo y/o el logo y la leyenda indicada anteriormente y/o no se corresponda con alguna de las características, tipología, material, color, logo, autenticidad de las Chapitas que participan de la Promoción, asimismo, para poder ser canjeadas por un Producto.

La validación por parte del Organizador y/o el tercero que este designe de cada uno de los canjes realizados por el Comercio en el marco de la presente Promoción, le permitirá a este último acumular puntos, en el programa “Club B” de BEES. Para más información, consulte términos y condiciones del Programa “Club B” en BEES. Por las presentes Promociones cada Centro de Canje o Comercio Adherido previa validación del Organizador de las condiciones de validez y efectividad de cada canje realizado, otorgará un crédito equivalente al precio de lista al cual el Organizador comercializa la cerveza Brahma de 1 litro retornable o 1 litro 200 retornable o 970 ml no retornable o Andes 970 ml o 1 litro retornable al Comercio + 25 % de markup. Los puntos en caso de encontrarse cumplidas las condiciones de la presente Promoción serán acreditados semanalmente en días definidos por el Organizador y, llegado el caso en que el Organizador constatare luego de realizar los respectivos procedimientos de auditoría y control de los canjes realizados por el Comercio, que todos o alguno de dichos canjes fueron realizados bajo incumplimiento de alguno de los términos y condiciones previstos en este documento, los puntos que hubieren sido acreditados en Club B serán descontados al Comercio sin más.

Si el Comercio intenta exceder los canjes autorizados pedidos por los consumidores podrá ser suspendido temporalmente de la presente Promoción por parte del Organizador.

Finalmente, si el Comercio intenta exceder nuevamente el límite máximo de canjes diarios indicados por segunda vez, se va a realizar un bloqueo automático por comportamiento sospechoso de fraude y no se le entregarán los puntos adeudados y/o el adelanto de crédito en caso de que no hubiera sido usado.

4. Interrupción-suspensión de la Promoción frente a sospechas de fraude:

El Organizador se reserva el derecho de interrumpir, suspender, cancelar o modificar en cualquier momento la Promoción, los puntos acumulados, las promociones, anticipo de crédito, descuentos y/o los servicios ofrecidos en la App mencionada anteriormente, ya sea en forma permanente o transitoria, sin requerir conformidad por parte de los Usuarios, ni necesidad de brindar aviso previo, frente a situaciones de fraude al sistema, a la Promoción, a la App y/o a estos Términos y Condiciones. A tal efecto, se considerará que existe fraude a la Promoción, cuando las cuentas referidas son ficticias o de usuarios falsos que realmente no constituyen una persona humana identificable mediante un documento de identidad emitido por autoridad competente y/o los cupones dados en canje no se corresponden con los registros de stock de los productos y/o usuarios con altas frecuencias de canjes que no se corresponden con el stock de los productos y/o cualquier otra situación en la que existieran suficientes indicios sobre un mecanismo de fraude a la mecánica de la Promoción.

El Organizador, tomará todas las medidas que estén su alcance para actuar frente a una situación de fraude de la Promoción, que produzca un perjuicio al Organizador, a los Consumidores y/o Comercios participantes y al objeto, de manera tal de garantizar la transparencia de la Promoción. El Organizador no garantiza el acceso o uso permanente de la App ya que éste puede interrumpirse por cuestiones técnicas y/o comerciales ajenas al Organizador.

No obstante, el Organizador no garantiza que la App se encuentre libre de virus o cualquier otro elemento que pueda llegar a dañar o alterar el normal funcionamiento de un ordenador y/o cualquier otro dispositivo utilizado para la navegación en el mismo. Es responsabilidad y obligación exclusiva del Usuario contar con los antivirus y herramientas adecuadas para detectar, desinfectar y/o prevenir cualquier tipo de elementos y/o posibles daños de esta naturaleza.

El Organizador no se responsabiliza por ningún daño que pueda producirse en los equipos informáticos de los usuarios o de terceros como consecuencia de la navegación en la App, sitios vinculados, ni por daños y/o perjuicios directos ni indirectos, ni mediatos ni inmediatos, que pudieran eventualmente ser ocasionados por la participación en la Promoción, por la utilización irregular de terceros del mismo ni por las decisiones que tome el Organizador frente a una situación de fraude.

5. Validez de las Promociones:

Las promociones de los Productos tendrán validez para las operaciones efectivizadas desde la fecha de comienzo hasta la de finalización del Plazo de Vigencia de la Promoción. Los términos y condiciones de la Promoción serán comunicados en la App y estarán siempre sujetas a la existencia en stock de los productos ofrecidos. El Organizador se reserva la facultad de extender, reducir o modificar el plazo de vigencia de la Promoción, lo que será debidamente informado en la App.

6. Independencia entre las Partes:

El Organizador y el Comercio (las “Partes”) son partes independientes. El Comercio reconoce y conviene que cada una es un contratista independiente de la otra Parte, por lo que ninguna se considerará como representante, empleado, socio, inversionista o servidor de la otra parte, o sus respectivas subsidiarias o filiales. Ninguna disposición de los presentes Términos y Condiciones será interpretada de manera que se genere una sociedad, empresa, empleo o relación de representación y ninguna Parte tendrá derecho a celebrar contratos en representación de la otra Parte, ni a vincularla legalmente. Cada Parte será exclusivamente responsable por los empleados

a que recurra en relación con los servicios prestados por cada Parte. Cada Parte será responsable únicamente de proporcionar y pagar todas las prestaciones (incluidas las prestaciones previstas por ley y laborales) y la remuneración de sus empleados. El Organizador se reserva el derecho de dar de baja/desactivar la Promoción a algún Comercio Adherido, cuando así lo considere por el incumplimiento en todo o en parte de estos Términos y Condiciones, sin que ello implique derecho indemnizatorio alguno a favor del Comercio.

7. Baja de la Promoción:

El Comercio Adherido podrá rescindir en cualquier momento su adhesión y permanencia en la Promoción. A tal efecto, podrá contactar a su promotor comercial con el pedido de baja, o darse de baja ingresando al botón de baja disponible en la App y/o bien enviar un mensaje a través de la App manifestando su decisión voluntaria de rescisión de la Promoción. Por consultas, reclamos o sugerencias, podrá enviar un mensaje a la App.

8. Aceptación de la/s Promoción/es:

El Comercio se compromete tras la aceptación de los Términos y Condiciones de la/s Promoción/es, a mantener la misma durante todo el tiempo de vigencia.

9. Venta de Alcohol:

El Comercio se obliga a restringir el acceso a las promociones, a menores de 18 años. El Comercio declara cumplir con toda legislación aplicable a la prohibición de venta, publicidad, difusión de bebidas alcohólicas a menores de edad, incluyendo las restricciones que la autoridad gubernamental haya emitido respecto a horarios de expendio, y cualquier otra limitación, incluyendo la prohibición y/o restricción de venta de alcohol a menores de edad.

10. Precio de Venta-Impuestos:

El Comercio será el único que determine, establezca y/o actualice el precio de venta de los Productos incluidos en la Promoción ("Precio de Venta"). A tal efecto, el Comercio será el "Ofertante" y "Vendedor" de todos los Productos incluidos, frente a sus consumidores para los efectos de impuestos a valor agregado (IVA), impuestos sobre bienes y servicios y otros impuestos sobre ventas, así como la parte responsable de la cobranza y remisión a la Autoridad Administrativa de los impuestos Nacionales o locales aplicables. A tales fines, el Precio de Venta de cada Producto, podrá incluir los impuestos aplicables, siendo el Comercio el único responsable de determinar todas las contribuciones respectivas sobre los Productos vendidos en su Comercio. El Comercio acepta que será responsable de emitir la factura correspondiente por la venta de los Productos su Comercio.

11. Robo o sustracción de la cuenta del Comercio en BEES:

Los Comercios tendrán la obligación de informar al Organizador en aquellos supuestos en que tengan sospecha que la cuenta del Comercio en BEES, hubiera sido robada, y/o se estuviera utilizando por un tercero de forma fraudulenta. El Organizador no será responsable del uso fraudulento que puedan hacer terceros de la cuenta del Comercio en BEES.

12. Cancelación de la Promoción:

El Organizador, se reserva la facultad de modificar, extender o reducir, suspender o anular la Promoción, por razones ajenas al Organizador. En tales supuestos, informará al Comercio sobre la modificación de la Promoción.

13. Participación gratuita de la Promoción:

La participación para los Comercios Adheridos es completamente gratuita.

14. Responsabilidades:

El Organizador no será responsable por los daños ni perjuicios que pudieren sufrir los Comercios y/o Consumidores y/o terceros, en sus personas y/o en sus bienes, con motivo y/u ocasión de la participación de la Promoción y/o por decisiones de autoridades ajenas al Organizador, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Organizador, lo que es aceptado incondicionalmente.

15. Modificación de los Términos y Condiciones:

El Organizador se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso los presentes términos y condiciones para Comercios, para Consumidores, los términos y condiciones de uso de la App, la Política de Privacidad y la Política de Cookies, en cuyo caso se informará a los Comercios tal modificación brindando la posibilidad de darse de baja, en caso de no estar de acuerdo con las modificaciones implementadas.

16. Propiedad Intelectual:

Los derechos de propiedad intelectual de la Promoción, el/los diseño/s gráfico/s, del Material POP, son titularidad del Organizador o de terceros que cedieron el uso al Organizador, a quien corresponde el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación de los mismos en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, de conformidad con la legislación argentina de derechos de propiedad intelectual e industrial.

Los materiales gráficos, logotipos, textos escritos incluidos en las Publicaciones son marcas comerciales, creaciones o imágenes comerciales de propiedad del Organizador o de terceros que cedieron el uso a este.

La adhesión a la Promoción no supone renuncia, transmisión, licencia o cesión total ni parcial sobre derechos de propiedad intelectual o industrial por parte del Organizador.

17. Protección de Datos Personales:

La protección de los Datos Personales está amparada por la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326. Los Datos Personales serán procesados y almacenados en servidores o medios magnéticos que cuentan altos estándares de seguridad. Dicha base de datos es administrada por el Organizador y se encuentra debidamente registrada. Los datos sólo serán recolectados a los efectos de la participación en la Promoción. En ciertas ocasiones, el Organizador podrá solicitar al Comercio y/o Consumidor que le provea su nombre y apellido, su domicilio, ciudad, provincia, código postal, email, teléfono u otras informaciones, de modo que pueda proveerle la información que nos solicite y/o de modo que Ud. pueda participar de la promoción que el Organizador organice, cuyas bases y condiciones podrá consultar en la App y/o procesar la información para comprender mejor las necesidades de los Usuarios y/o mejorar las prestaciones y los servicios de este y/o elaborar estadísticas y/o permitir que este se comuniquen con el Comercio y/o organizar, diseñar, elaborar, segmentar y/o dirigir promociones publicitarias, acciones de marketing, venta directa y/o enviarle comunicaciones relativas a la Promoción o a la App o alguno de los productos que comercializa y elabora el Organizador y/u otras actividades análogas y/o para cualquier otro fin que fuera estrictamente necesario a efectos de la Promoción. Se acepta expresamente la cesión de los Datos Personales a terceros a los efectos de la prestación de los servicios que ofrece la Promoción, a sociedades afiliadas, controladas, vinculadas, relacionadas del Organizador, aun cuando cualquiera de los mencionados se encuentre en países que no tengan los mismos niveles de privacidad que la República Argentina y cuando esto fuera estrictamente necesario a efectos de cumplir con alguna de las finalidades arriba mencionadas. El Comercio acepta expresamente

la cesión de los Datos Personales a los efectos de su procesamiento. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El Comercio que desee suprimir o conocer los datos personales que constan en la misma, actualizarlos o rectificar errores, o bien solicitar el cese de envío de los correos electrónicos, podrá comunicarse al 0-800-22-2378392. Para mayor información consulte la Política de Privacidad de la App.

18. Independencia de las Cláusulas:

Si cualquiera de las cláusulas de las presentes términos y condiciones fuera nula de pleno derecho o anulable, se tendrá por no escrita. Dicha declaración de nulidad no invalidará el resto de las cláusulas de los términos y condiciones, que mantendrá su vigencia y eficacia entre las Partes.

19. Legislación Aplicable-Jurisdicción:

Los presentes Términos y Condiciones serán regidos por las leyes de Argentina y cualquier discrepancia que surgiera entre el Organizador y/o el Comercio y/o el Consumidor será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

BEBER CON MODERACION. PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS.